



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2009-MDS

Surquillo, 22 de Enero de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la exposición realizada por el señor doctor Luis Antonio Tipacti Peña, Gerente de Desarrollo Social y de Juventudes y Secretario Técnico del Consejo Educativo Municipal de Surquillo, sobre el estado actual del Proceso de Municipalización de la Gestión Educativa en el distrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

FELICITAR al **Dr. Luis Antonio Tipacti Peña**, Gerente de Desarrollo Social y de Juventudes y Secretario Técnico del Consejo Educativo Municipal de Surquillo por la labor exitosa que viene desempeñando, liderando el Proceso de Municipalización de la Gestión Educativa y colocando a la Corporación Municipal como modelo de gestión participativa y concertada en dicho proceso, que sirve de ejemplo para el desarrollo de este proyecto gubernamental.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 22 de enero de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.